



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos AYUNTAMIENTO DE SANTA MARGALIDA

3424

Resolución de la Alcaldía por la que se modifican las delegaciones especiales en materia de personas mayores

El alcalde del Ayuntamiento de Santa Margalida, en fecha 31 de marzo de 2025, dictó la resolución 2025-03888 que a continuación se transcribe:

«RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA MODIFICACIÓN DELEGACIONES ESPECIALES EN MATERIA DE GENTE MAYOR DE LOS CONCEJALES SRA. FRANCISCA IGNACIO PUJADAS Y SR. MIQUEL ESTELRICH VANRELL

Antecedentes

1. En fecha 21/06/2023 se dictó la Resolución n.º 2023-1405 de delegación especial a la concejal Sra. Francisca Ignacio Pujadas. El punto segundo de la indicada Resolución contenía:

«2.º Las facultades delegadas comprenden el ejercicio de las competencias sobre las materias siguientes:

PERSONAS MAYORES

Relación con asociaciones personas mayores

Participación ciudadana personas mayores

Actividades educativas y culturales personas mayores

Actividades deportivas personas mayores

Fiestas personas mayores

JUVENTUD

Dinamización juvenil

Programas por jóvenes

Promoción asociacionismo juvenil

Punto información juvenil

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promoción asociacionismo

Relaciones ciudadanas

Promoción participación ciudadana

Autorización uso espacios municipales que no estén específicamente asignados a otras concejalías

Orientación y asesoramiento en temas propios de la corporación»

2. En fecha 15/09/2023 se dictó la Resolución n.º 2023-2035 de modificación del segundo punto de la Resolución 1405/2023 de 21/06/2023, resultando el siguiente contenido:

PRIMERO.- Modificar el punto segundo de la Resolución n.º 2023-1405 de delegación especial a la concejal Sra. Francisca Ignacio Pujadas, que pasará a tener el siguiente contenido:

«2.º Las facultades delegadas comprenden el ejercicio de las competencias sobre las materias siguientes:

PERSONAS MAYORES

Relación con asociaciones personas mayores

Participación ciudadana personas mayores

Actividades educativas y culturales personas mayores

Actividades deportivas personas mayores

Fiestas personas mayores

JUVENTUD

Dinamización juvenil

Programas por jóvenes

Promoción asociacionismo juvenil

Punto información juvenil

PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Promoción asociacionismo





Relaciones ciudadanas

Promoción participación ciudadana: organización de actas relacionados con asociaciones y que no constan dentro de los programas de actas siguientes: Fiestas de Son Serra de Marina (julio), Fiestas de Santa Margalida (julio), Fiestas de la Mare de Déu d'Agost, Fiestas de la Beata, Fiestas de Fin de año y Reyes magos, Fiestas de Carnestoltes y Fiestas de Pascua.

Autorización uso espacios municipales que no estén específicamente asignados a otras concejalías

Orientación y asesoramiento en temas propios de la corporación

2.º bis. Los actos que afecten a las Personas mayores, a los Jóvenes o a las Asociaciones, los cuales consten en los programas de fiestas de Son Serra de Marina, de Santa Margalida, de la Mare de Déu d'Agost y de la Beata, serán de organización compartida con los/las concejales delegados/as de estas Fiestas.»

3. Por razones de oportunidad y conveniencia para la agilización y mejora del servicio, se procede a delegar la materia de **PERSONAS MAYORES respecto del núcleo de La Vila** al concejal Miquel Estelrich Vanrell:

PERSONAS MAYORES SANTA MARGALIDA, LA VILA

Relación con asociaciones personas mayores

Participación ciudadana personas mayores

Actividades educativas y culturales personas mayores

Actividades deportivas personas mayores

Fiestas personas mayores

En consecuencia, de acuerdo con los artículos 21.3 de la LBRL y 43, 44, 120 y 121 del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar las Resoluciones n.º 2023-1405 y n.º 2023-2035 referentes a la delegación especial a la concejal Sra. **Francisca Ignacio Pujadas**, especificando la **materia de GENTE MAYOR** en los núcleos de Can Picafort y Son Serra de Marina:

PERSONAS MAYORES CAN PICAFORT I SON SERRA DE MARINA

Relación con asociaciones personas mayores

Participación ciudadana personas mayores

Actividades educativas y culturales personas mayores

Actividades deportivas personas mayores

Fiestas personas mayores

SEGUNDO.- Delegar en el concejal Sr. **Miquel Estelrich Vanrell** el ejercicio de las atribuciones correspondientes a la responsabilidad de la dirección del **área de Personas mayores en el núcleo de La Vila** en las siguientes facultades que comprenden el ejercicio de las competencias sobre las materias siguientes:

PERSONAS MAYORES LA VILA

Relación con asociaciones personas mayores

Participación ciudadana personas mayores

Actividades educativas y culturales personas mayores

Actividades deportivas personas mayores

Fiestas personas mayores

TERCERO.- Mantener el resto de contenidos de las Resoluciones de Batlia n.º 2023-1405 y 2023-2035 en todo aquello que no se oponga a la modificación acordada.

CUARTO.- Notificar esta Resolución a los concejales afectados.

QUINTO.- Las delegaciones conferidas requerirán para su eficacia la aceptación del/la concejal delegado/da, se publicarán en el BOIB y de ellas se dará cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que tenga lugar.»

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Santa Margalida, a fecha de la firma electrónica (31 de marzo de 2025)

El alcalde

Joan Monjo Estelrich